



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 788 de 2022

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

**INTERCAMBIO DE CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY
A ESTUDIO DE LA COMISIÓN**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de diciembre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Óscar Amigo Díaz.

Miembros: Señoras Representantes María Fajardo Rieiro, Inés Monzillo y Verónica Mato Correa.

Asiste: Señor Representante Sebastián Valdomir.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari Rivero.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hoy es la última reunión de la legislatura.

El asunto motivo de la convocatoria es: "Intercambio de consideraciones sobre los proyectos de ley a estudio de la Comisión". Son tres: uno tiene que ver con "Violencia y acoso entre niños y adolescentes. Normas para su prevención y erradicación", que ya fue tratado y fue presentado por la señora diputada Reisch; los otros dos, presentados recientemente, tienen que ver con "Violaciones a los derechos humanos entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985. Se establece la búsqueda, conservación y organización del archivo documental" y, el último, con "Derecho a la ciudadanía en igualdad. Interpretación de los artículos 77 y 81 de la Constitución de la República".

La intención era repasar estos tres proyectos. La diputada Mato nos planteó su interés de hacer una breve exposición sobre el proyecto sobre ciudadanía legal o "ciudadanos en igualdad", como se denomina.

Como es la última reunión de la legislatura y, por ende, finaliza nuestra Presidencia, me gustaría resumir lo más rápido posible qué intentamos hacer durante este año.

Hemos reiterado varias veces la construcción que ha hecho el país en materia de derechos humanos; lo consideramos fundamental, porque nos parece que es una expresión de la forma en que nos relacionamos los uruguayos, de la valoración que hacemos sobre la agenda de derechos humanos a nivel integral, que tiene sus parámetros y sus instancias a nivel internacional, que se han construido de esa manera. En el país se ha dado un intercambio profundo en esto, que se ha demostrado en los avances y en la construcción de distintas normativas que tienen que ver con la protección y el cuidado de los derechos humanos.

Desde ese lugar hemos querido plantarnos, como construcción a nivel nacional, como políticas de Estado, como seña de nuestra democracia, no en términos formales sino con un profundo sentido de contenidos, cuando hablamos de derechos humanos, que nosotros entendemos que son las necesidades que tienen las personas para vivir en plenitud; de eso se tratan los derechos que acumulamos, que son convenciones, acuerdos que establecemos sobre el significado, qué instancias protegemos, qué elementos de la vida de las personas protegemos y cuáles no, y en ese sentido es esa cosa de cubrir las necesidades para la vida en dignidad, que yo creo que representa en buena medida lo que significan los derechos humanos. En ese sentido, nos parece fundamental.

Lo que nosotros entendimos que era importante y pertinente era tener una valoración integral de la agenda derechos humanos en nuestro país en este momento que estamos viviendo, es decir, desde los derechos que tienen que ver con la construcción de la memoria reciente, que son bien importantes, pero también con los derechos laborales -que también atendimos-, con los derechos vinculados al resguardo de la vivienda -que también tuvimos presente-, que tienen que ver con nuestra gente viviendo en asentamientos, pero también con todo lo que es el acceso a la vivienda y con las condiciones sociales y económicas; esto también lo tuvimos acá.

Asimismo, abordamos agendas que tienen que ver con el cuidado, también de los aspectos internacionales, es decir, la agenda internacional, que vino a través, por ejemplo, de la delegación del gobierno argentino para hablarnos del tema de la ESMA.

Nuestro objetivo era construir, manejar una agenda integral de derechos humanos.

También nos planteamos la posibilidad de llegar al interior del país y que la Comisión generara actividades en el interior o desde otros lugares del territorio, que por la pandemia no se pudieran dar. Esa era otra intención, es decir, manejar que el Parlamento y la Comisión de Derechos Humanos pudiera estar más cercana a la situación que se está viviendo también en el territorio, para instalarnos ahí y para que no quede solo en este ámbito, que si bien es muy importante -es la Casa de la Democracia-, el tema de derechos humanos, la agenda de derechos humanos y la visión que se tiene en el territorio es un debe que también tuvimos.

Esto era lo que queríamos plantear: la intención de generar una visión amplia del tema de derechos humanos, de que los distintos aspectos que nosotros entendemos que son prioritarios desde el punto de vista social económico, cultural y político en este país estuvieran en buena medida reflejados y, en la medida en que lo hayamos, hecho nos sentimos satisfechos; algunas rengueras, omisiones o situaciones a las que no pudimos llegar serán parte del debe que nos toca cubrir.

También queremos agradecer a todos y a todas las integrantes de la Comisión, porque entendemos que hemos mantenido un intercambio franco, cordial y que hemos tenido un buen manejo, con la seriedad que entendemos que representan los derechos humanos; entendemos que ello tiene que perdurar, porque más allá de los enfrentamientos o de las contradicciones políticas e ideológicas, en este momento en esta Comisión debemos mantener un talante, una forma de expresarnos para poder discutir en profundidad y con seriedad, pero manteniendo el respeto. Otro compañero o compañera integrante de esta Comisión será quien esté en la Presidencia y esperemos seguir construyendo ese talante de trabajo que nos ha caracterizado.

También quiero destacar a los trabajadores, especialmente a Cristina y a Lourdes, porque nos han aguantado en la Presidencia, con nuestras fortalezas, pero también con nuestros defectos a la hora de organizar. Ellas nos han ayudado mucho.

Agradezco a los trabajadores, taquígrafos, taquígrafas, oficiales de sala, que nos dan una mano; a algunos, con los que hemos tenido contacto, los conocemos y hemos aprendido a apreciar.

Agradezco porque nos parece que estar en este ámbito es una labor política importante; estar en la Presidencia y seguir construyendo tarea, trabajo y legislación en materia de derechos humanos nos parece que no es poca cosa.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIERO (María).- Les agradezco a todos, como dijo el señor diputado Amigo. Agradezco el respeto y la seriedad con que el presidente ha llevado adelante el trabajo todo este año. Cuando en alguna otra comisión hubo algún tipo de dificultades, nosotros, gracias a Dios, hemos tenido un excelente relacionamiento. Se trata de ceder un poco de cada lado, encontrar horas, lugares y turnos. Tenemos algunas diferencias políticas, pero las encaramos con el mayor de los respetos. Estoy muy contenta con el ambiente que hay acá; los funcionarios han dado todo para que estemos cómodos. Nos seguimos eligiendo el próximo año, que creo que tienen la Presidencia los compañeros de Cabildo Abierto.

Felicito nuevamente al presidente por la equidad con la que ha llevado adelante esta comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Saludo el trabajo de la comisión, especialmente del presidente Óscar Amigo, quien en un año muy difícil llevó adelante la comisión y el trabajo parlamentario. Estamos pensando en meses en los que se

dificultaba la labor, por el aforo, por nuevas formas de encontrarle la vuelta para seguir adelante con este trabajo parlamentario. Sin duda alguna, es fundamental que así haya sido. A veces a través de la plataforma Zoom o haciendo más chicas las delegaciones, se mantuvo el trabajo. Eso requirió un trabajo de la Secretaría, pero particularmente del presidente, que tuvo en esos casos cintura e inteligencia para poder resolver y llevar adelante el trabajo del año. Seguramente desde la Presidencia se hubiera pensado otra ruta, pero las dificultades hicieron que no se pudiera recorrer.

Más allá de esas dificultades, recibimos a muchísimas delegaciones de organizaciones sociales, porque es un compromiso de esta comisión. Así, establecimos la importancia de recibir a delegaciones de la sociedad civil. También recibimos a la Institución Nacional de Derechos Humanos; lo hemos hecho muchas veces y espero que así siga siendo.

Muchos informes pasaron siempre por esta comisión antes de tener estado público. En ese sentido, me parece algo importante a seguir desarrollando en otros períodos con otras Presidencias.

Por otra parte, debo decir que me alegra que para el próximo año tengamos tres proyectos a estudio. Esta comisión no recibe muchos proyectos -por lo menos estos dos años no ha sido así- y por lo tanto veo con buenos ojos que para el año que viene tengamos la perspectiva de este trabajo y esta agenda.

Agradezco nuevamente el trabajo de la Secretaría, de los taquígrafos, de los fotógrafos, de la gente de comunicación y de los oficiales de sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos abocamos a la agenda de hoy. Si les parece, podemos hacer aportes para el trabajo en el próximo año. Hay dos proyectos que tienen que ver con una exposición que nos pidió Verónica. Capaz que dejamos los dos juntos para el final y empezamos con el tema de violencia y acoso entre niños y adolescentes y vemos lo que podemos comentar.

Hay algunos insumos que estuvimos planteando en la reunión pasada, cuando estuvo la señora diputada Reisch. Quedamos con Secretaría en que nos aportaran los insumos necesarios de otros proyectos de ley que se han redactado y de la legislación vigente en la materia para empezar a evaluar este proyecto. Eso ya lo tenemos como herramienta de trabajo. Podemos ver algún insumo u otras cosas en la jornada de hoy. Quizás la señora diputada Fajardo pueda ahondar en este tema; después pasaríamos a los dos proyectos restantes.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIERO (María).- Para no ocupar mucho tiempo, quiero decir que está la Ley N° 19.098, que también habla del tema *bullying*. Cuando se comentó un poquito con la señora diputada Nibia Reisch nos dijo que el presentado por ellos es más amplio pero, quizás, esto sirva como insumo del nuevo planteamiento y, también, desde la comisión podamos aprovechar para saber si las autoridades de la enseñanza realizaron algo con esta norma, si lograron hacer un seguimiento o han puesto algún equipo técnico, o han trabajado en la materia o cómo lo han reglamentado. En realidad, en esto se cumplieron con todos los pasos previos, tanto con la Facultad de Medicina, con la Universidad Católica, la Facultad de Psicología y colegios públicos y privados. Entonces, creo que puede ser un buen insumo pues es un proyecto de ley que presentó el exdiputado Novales; lo ofrezco como insumo. Cualquier cosa, en Secretaría están a la orden todos los antecedentes al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, lo dejamos en manos de Secretaría para el reparto del material.

Quizás la diputada Fajardo pueda hacer un redondeo de este asunto, sobre todo de lo que tenemos ahora para saber cómo seguiremos más adelante, tal vez a través de una iniciativa suya. Valoramos este insumo y veremos de qué manera lo podremos trabajar.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIERO (María).- Creo que nosotros tendríamos que invitar a las autoridades o hacer un pequeño pedido de informes para saber en qué está y cómo se está trabajando. Queremos saber si a la ley la estamos aplicando o no, y cómo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, con Secretaría manejamos los insumos que pueda haber de este proyecto de ley que presentó la diputada Fajardo, más otros de implementación de la normativa vigente y, como sugerencia para la próxima presidencia de la comisión del año que viene, hablar con las autoridades para saber en qué situación estamos con esto en su implementación, regulación, en la reglamentación que se pudo haber hecho de la legislación vigente, para tener como un punto de arranque para evaluar la iniciativa de la diputada Reisch.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Con respecto a esto, comparto totalmente lo manifestado por la diputada Fajardo.

Quiero recordar que el año pasado, al final justamente de la Legislatura, cuando se presentó este proyecto de ley, en ese momento, precisamente, invitamos a la diputada Nibia Reisch, quien por distintos motivos no pudo asistir, pero cuando se presentó la diputada Fajardo, en ese mismo momento, trajo a colación esta iniciativa; lo recuerdo bien. Así que me parece muy pertinente sumarla, en el buen sentido de la palabra, para ver en qué está y para generar un insumo para este otro proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, de esa manera quedamos con este proyecto de ley para continuar el año que viene.

Ahora, damos paso a la consideración de los otros dos proyectos de ley, para lo cual damos la palabra a la diputada Verónica Mato a fin de que haga una exposición. Creo que la diputada quiere empezar por el tema de la ciudadanía legal, si no entendí mal y, luego, pasaríamos al tercer proyecto de ley que tenemos en consideración.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Este proyecto nace justamente en esta comisión.

El año pasado recibimos a la delegación de la OIM que vino a hablar sobre la situación de la migración en el Uruguay. En ese contexto se nos presentó la situación de ciudadanos legales que habían quedado en un vacío -así lo decían- con respecto, por ejemplo, a su pasaporte, a determinados derechos. Entonces, todos nos sorprendimos cuando lo escuchamos, porque muchos diputados y diputadas no teníamos conocimiento de la situación acuciante en que se encontraban estos ciudadanos.

Luego, a comienzos de este año, creo que fue en la primera sesión de esta comisión, recibimos al grupo de ciudadanos cuyo nombre creo que ahora es 'Todos somos uruguayos'; en ese momento el colectivo tenía otro nombre. Se trata de un colectivo que reúne a personas que están padeciendo esta situación. Allí nos contaron que habían realizado una denuncia a la Institución Nacional de Derechos Humanos. Además, nos contaron sobre la situación y nos dieron detalles. A partir de esto seguimos trabajando. Nos pareció importante dar una solución a este tema desde el punto de vista parlamentario. Fue un trabajo que llevó casi un año debido a su complejidad, pues es un proyecto de ley que intenta interpretar los artículos 77 y 81 de la Constitución de la República. Entonces, no es una tarea fácil y esa fue la solución que se encontró. A su vez, consideramos que este proyecto de ley está íntimamente ligado al derecho a la

ciudadanía en igualdad; por eso el nombre. Esta comisión era la que debía hacer el seguimiento, el estudio de este tema, porque no pasa simplemente por una cuestión administrativa sino por una cuestión de derechos. Y no es casual que haya sido en esta comisión donde se presentó.

En ese sentido, este proyecto de ley intenta reflejar ese estudio y ese proceso. Hemos hablado con distintos abogados y técnicos especialistas en estos temas. Cuando hagamos la agenda el año que viene debemos incorporar a las organizaciones, a la Universidad de la República, a distintas personas y a la Institución Nacional de Derechos Humanos. Creo que cuantas más personas y miradas se agreguen a este proyecto de ley, mejor será su valoración y más serán las posibilidades de mejorarlo. Dada su complejidad, presentamos esta iniciativa con la idea de que no sea cerrada sino -como también lo planteaba en su proyecto de ley la diputada Reisch-, sino que se dé la posibilidad de que, con la participación de otros actores en relación a esta comisión, se pueda mejorar. Lo más importante es dar respuesta a determinadas personas que se están sintiendo discriminadas; se están sintiendo y siendo, porque eso de sentir, a veces, puede ser subjetivo, pero si nosotros las escuchamos, ellos y ellas hacen el planteamiento de que desde un lugar les dicen "extranjeros", cuando ellos decidieron que Uruguay sea su país; hay personas que viven aquí hace más de 20 años y tienen algunos de sus hijos nacidos en Uruguay y, otros, no. No es bueno que Uruguay haga esa diferencia entre nacer y pertenecer. Estamos en un momento en el cual vincular las fronteras entre el lugar donde uno nace y el lugar en el que uno vive quizás no sea bueno. Quizás puedes nacer en un lugar y después decidir ir a otro país, por distintos motivos, y vivir allí. Una de las personas del colectivo Somos Uruguay nos decía que, por ejemplo, su hijo había jurado la bandera, tenía pleno conocimiento de la historia del Uruguay y se sentía de aquí. Capaz que del país donde, efectivamente, había nacido, o del que había venido muy pequeño, no tenía toda esa información, teniendo en cuenta lo que eso implica para las personas desde el punto de vista social y cultural.

Por eso, consideramos fundamental entender este proyecto desde el concepto de igualdad, de cómo el Uruguay afronta estas situaciones que nos pueden resultar nuevas pero que, de hecho, no lo son, porque ya dijimos que hay personas que hace veinte años o más que han venido al Uruguay y están en esta situación, por lo cual no es un tema meramente administrativo; no es un tema meramente administrativo, por ejemplo, el del pasaporte; es un tema de derechos. En ese sentido, quiero decir que es importante que esta Comisión también tome el tema de la migración, para ver en qué situación está hoy en el Uruguay, a los efectos de pensarnos también con una mirada contra la xenofobia, contra el racismo, en una mirada de igualdad, que no haya ciudadanos de primera ni de segunda. En ese sentido, también me parece importante que desde esta Comisión se establezcan conversatorios con la sociedad civil y con expertos en esta materia. Nosotros hemos tenido algunas experiencias al respecto. Lo importante es poner este tema en debate.

Muchas veces sucede que las sociedades no se visualizan a sí mismas racistas ni xenófobas, pero cuando se cuestionan determinados aspectos salen cosas que no son buenas y que no aportan.

Justamente, en estos años hemos tenido que cerrar las puertas por el tema del Covid-19. Ahora es un buen momento para abrir las puertas, en esta pospandemia y visualizar el término de los derechos. Este es, básicamente, el espíritu de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero destacar que este tema fue abordado por la Comisión, como decía la diputada Mato. Las organizaciones sociales que se inscriben bajo la situación de ciudadanía legal llegaron a la Comisión y plantearon sus

inquietudes. Me parece que en eso la diputada Mato está generando una respuesta que nos parece saludable.

Por otro lado, en el marco conceptual, de alguna manera, como decía ella, hay por lo menos dos niveles, aunque seguramente haya muchos más. Nosotros entendemos que hay una forma de interpretar esto que viene desde el nacimiento de la Constitución en el Uruguay, en 1830, que se fue modificando, pero que dejó allí esa categoría bastante particular que tiene que ver con el Uruguay como especificidad, casi como excepción, que es la separación entre ciudadanía legal y ciudadanía natural y nacional, que en otros países no existe. Cuando un extranjero -por lo menos, según lo que nos hemos podido informar- entra a Brasil o a otros países de América Latina, con todas sus formalidades, al cabo de algunos años, rápidamente, adquiere la nacionalidad. Eso le permite incorporarse a la sociedad mucho más fácilmente según las formalidades que establece el Estado, si lo comparamos con el Uruguay. Nosotros entendemos que esta diferenciación no es menor, porque implica para el Uruguay una serie de discusiones que tienen que ver con la manera en que incorpora esa imagen de país abierto al mundo, que no es tan así teniendo en cuenta esta distinción. Nosotros entendemos que es una discusión de fondo. Entonces, hay que hacer esa primera valoración, que ha trascendido durante toda nuestra historia y que no hemos podido abordar. En ese marco, los procedimientos para adquirir la nacionalidad es una discusión por dar, como decía la diputada Mato, porque reflejan cuán abiertos somos al mundo y de qué manera incorporamos a la gente que llega al Uruguay buscando que esta sea su casa, su país, su patria.

Desde ese lugar, también quiero plantear que la ciudadanía como tal también está en discusión desde otro costado, que tiene que ver con la situación de los uruguayos que están en el exterior. Ese marco, para nosotros restrictivo, que ofrece la legislación nacional implica que para ejercer la ciudadanía uno tenga que vivir en el Uruguay y no pueda hacerlo desde afuera. Entonces, tenemos esa diáspora en la que contemplamos, por lo menos, a unos quinientos mil compatriotas que viven en el exterior y que no pueden ejercer, por ejemplo, su derecho al voto -salvo que vengan en un traslado, que a veces es muy dificultoso- que, de alguna manera, es otra expresión de la ciudadanía. Bueno, todo ello, implica también esta discusión de fondo que nos parece que se tiene que dar aquí.

Eso en cuanto al abordaje.

Nosotros entendemos que esta discusión que señalaron los integrantes de los colectivos de ciudadanos legales se abre en esos otros costados, que tienen que ver con cómo nosotros manejamos y damos respuesta al concepto de ciudadanía en el país y si podemos, de alguna manera, también modificarlo. Es la discusión que tenemos presente

Quizás a partir de esta discusión podamos abrir otros costados para intercambiar entre nosotros como Comisión y quizás también en algún escenario un poco más amplio.

Desde este lugar, entonces, debemos abordar esas facetas que a nosotros nos interesan; las respuestas legales que se pueden dar también son distintas; hay que estudiarlas. Por lo tanto, tenemos esta primera posibilidad que se plantea en torno a lo que es un documento administrativo, como puede ser el pasaporte, y una modificación legal específica que tenga que ver con eso; también podemos abrirnos hacia otras posibilidades.

Lo que la diputada Mato señalaba también es una posibilidad: una ley interpretativa de la Constitución; es una herramienta. Hay que tener en cuenta que en ese caso hay

elementos que tienen que ver con las mayorías que hacen falta para este tema; no se trata de mayorías simples.

Por otro lado, está la posibilidad de una reforma constitucional. Nosotros entendemos que esta discusión de fondo sobre ciudadanía en buena medida tiene que ver con eso, con la posibilidad de abrir nuestra Constitución para discutirla y para modificarla en un sentido más amplio y democrático.

Yo creo que el abordaje también pasa por este otro nivel del que estamos hablando aquí, de los colectivos de ciudadanía legal.

Está el tema del pasaporte como disparador de la situación que se dio, de las dificultades que se están teniendo para acceder a otras naciones, a otras legislaciones que se incorporaron, que son más estrictas. Esta excepcionalidad del Uruguay no se ve bien o no se entiende, ya que para otras naciones la mayoría son nacionales o no son nacionales, pero no hay un término medio y el Uruguay lo tiene, por decirlo de esa manera.

Entonces, estos colectivos están teniendo dificultades y es, de alguna manera, el otro nivel que planteaba la diputada de cómo accionar en esto.

Nos parece que la forma de trabajo que ella incorpora, en términos de construcción de una norma que pueda estar abierta a otras posibilidades, a otras visiones y a otros aportes, es buena. De alguna manera, tenemos el proyecto para abordar con esa mirada, que era lo que queríamos plantear. Hay varios costados de esta discusión que para nosotros es histórica en el país y se abren alternativas distintas en cuanto a cómo laudarla.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIERO (María).- Recuerdo claramente cuándo vinieron aquí, las historias de vida que contaron y todo lo que nos plantearon; era muy complejo y muy triste; me parece que fue ayer que los escuchamos. Sin duda, ellos se sienten uruguayos; los niños saben nuestro himno; lo detallaron todo. Creo que como respuesta a esa gente está muy bien que hayan pensado en esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hay que incorporar lo que señala la diputada Fajardo, es decir el tema de cómo corregimos esa situación, que no es solo administrativa en torno a su pasaporte, sino que refiere al estatus legal que tienen los ciudadanos que se incorporan a nuestra sociedad, que no nacieron o que no se criaron aquí, pero quieren vivir en el Uruguay y hacerlo su país. Entonces, debemos contemplar eso de "Yo no quiero sentirme extranjero en este país, sino incorporarme plenamente a la sociedad". Ese es un factor de calidad que me parece interesante abordar y reflejar aquí también eso de "No quiero ser un ciudadano legal, sino un ciudadano de pleno derecho en el Uruguay". Incluso, la ciudadanía legal implica alguna limitación en el ejercicio de las potestades que nosotros tenemos, como el acceso a los cargos públicos u otras materias que a veces no quedan tan claras para esa calidad de ciudadanía.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Un pequeño aporte con respecto a esto. También debemos pensar en todos los uruguayos y uruguayas que por distintos motivos hemos emigrado, o en los se han ido a otros países y todas las dificultades que se narran con respecto a eso. Creo que todos tenemos algún familiar o conocido que se ha ido del Uruguay y muchas veces en algunos países la forma en que se los recibe o se los trata hace que nosotros sepamos lo que es sentirse persona de primera o de segunda. Entonces, creo que en ese sentido esto también pone en debate estas situaciones que se dan en un mundo que parece que no tiene fronteras, pero las tiene y todavía más; parece que no las tiene, que es global en cuanto a la información, a las redes, etcétera, pero en cuanto a la legislación y a la vida de las personas las tiene y las

afecta, y mucho. Pensemos en cuántas familias uruguayas, por ejemplo, no han podido venir al país por distintos motivos, no pueden salir de los países en los que están o en aquellas en las que sus familiares no las pueden visitar. A veces, cuando uno habla del tema de un viaje o del pasaporte lo banaliza y lo asocia solamente con una situación de paseo, pero no es simplemente eso pues quizás uno lo necesite porque quiere ver a su familia, o porque nació un nieto y no puede ir. En fin, hay distintas situaciones que creo que todas y todos tenemos en nuestra memoria. En ese sentido, es bueno tener en cuenta ese ida y vuelta de las situaciones para fortalecerse ante lo que decíamos en cuanto a la percepción de la xenofobia en el Uruguay; hay que seguir trabajando a este respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer dos o tres apuntes finales.

A nosotros en particular nos parece que la discusión de fondo de este concepto de ciudadanía tendría que hacer el viraje hacia una ciudadanía de pleno derecho, que entendemos es la ciudadanía de orden natural que asimila a los extranjeros como nacionales. En ese sentido, también es necesario estudiar una reforma constitucional -en algún momento en que podamos hacerlo- porque estos conceptos tienen que estar reflejados en lo que nosotros planteamos como país. Muy claramente, la Constitución es el documento que nos expresa o intenta resumirnos, en el marco de convenciones y acuerdos macro, en grandes acuerdos nacionales; es lo que nos expresa como nación y nosotros creemos que esto debería estar incluido.

Dentro de este contexto -teniendo que ver con esto de una expresión de ciudadanía amplia-, nosotros también tenemos una posición claramente asumida a favor del voto de los uruguayos en el exterior para que, en definitiva, puedan seguir formando parte de esta sociedad que los vio nacer. Por otro lado, entendemos que una propuesta o alternativa podría ser una ley interpretativa, que también necesita acuerdos amplios. Digo esto para remarcar algunas de las cosas que nosotros hemos venido estudiando

También hemos conversado con algunos integrantes de la Corte Electoral y entendimos que la propia dinámica de la legislación electoral del país impide algunas de estas cosas, ya que tiene que ver con ciertas restricciones al derecho a la ciudadanía, no solo para los uruguayos en el exterior, sino para otras personas con otras condicionantes. Esto también queremos incorporarlo como elemento de discusión para este proyecto de ley.

Por tanto, este tema queda para el futuro trabajo de la Comisión, en el año próximo, y en particular de qué manera nosotros estructuraremos la discusión para este proyecto.

Nos queda pendiente el último proyecto -por el que vamos a dar la palabra a la diputada Mato- que tiene que ver con las violaciones a los derechos humanos en un período histórico del pasado reciente de nuestro país, con la organización de los archivos documentales en ese sentido y la obligación de los funcionarios públicos de dar nota e información sobre estos temas.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Este proyecto ha sido estudiado por la bancada del Frente Amplio.

Primero, quisiera hacer una corrección, porque en su título se incluyó el año "1968"; debe decir "1958"; no sé si fue un error de tipeo o que el año 1968 lo tenemos más incorporado, pero en una lectura más amplia de este tema, que es la que este proyecto propone, debe decir "1958".

Lamentablemente, el Uruguay no ha tenido un avance sustantivo en verdad y justicia, y esto también tiene que ver con el archivo y la documentación. Aquí no ha

sucedido -como quizás se da en otros países- que se encuentren restos óseos a partir de la búsqueda de una persona desaparecida y se conciba que esos restos óseos no solo son el remanente de lo que fue una vida -de una vida segada por el asesinato en determinados contextos de violación total de derechos humanos, de terrorismo de Estado-, sino un documento; son una prueba de un delito. A su vez, esos restos óseos permiten que las familias sepan a ciencia cierta qué sucedió con esa persona, cómo fue asesinada. Eso no remite simplemente al contexto familiar, a esa familia, sino a una sociedad, porque muy mal le puede hacer a una sociedad contar solo con un relato, con el relato de que no fueron asesinadas o de que murieron por muerte natural, como pasó en el caso del maestro Julio Castro, porque había un relato oficial en ese sentido de cómo había muerto; sin embargo, al encontrarse sus restos óseos se comprobó cómo fue asesinado.

Todos sabemos que los cuerpos se enterraban con cal para que los tejidos se desintegraran rápidamente, pero la cal, por esas cuestiones raras de la química, permitió que los huesos perduraran más en el tiempo y se conservaran hasta nuestros días; esto nos permite saber qué sucedió. Es decir, la cal permitió que se conservara mejor "este documento" -digámoslo así-, documento que terminan siendo los restos de lo que fue la vida de una persona.

Lamentablemente, en Uruguay no hemos tenido la posibilidad de que las personas que cometieron estos delitos tuvieran la dignidad o el respeto hacia las familias para decir qué fue lo que sucedió con esos cuerpos, dónde fueron enterrados. Pienso en el caso de José "Nino" Gavazzo que, siendo procesado y muriendo en su casa con prisión domiciliaria, teniendo la posibilidad durante tantos años de decir qué sucedió, porque era claro que él tenía información -como otras personas, pero pongo el caso de Gavazzo porque es un caso icónico de una persona que estuvo trabajando tanto en Uruguay como en Argentina y podría haber brindado muchísima información de los uruguayos que fueron detenidos en Argentina-, no lo hizo, muriendo lamentablemente sin decir ni una palabra acerca de todos estos temas.

Entonces, como no se tiene información con respecto a esto y como es fundamental para este país encontrarse con la verdad, con la justicia, porque así estamos contribuyendo a la memoria, porque así estamos contribuyendo al "Nunca más terrorismo de Estado", es que nosotros consideramos que el Estado tiene el deber -porque fue el Estado el que generó estos crímenes; cuando pensamos en todas las personas que cometieron estos delitos, fueron personas en su calidad de funcionarios del Estado-, la obligación de la búsqueda, organización y conservación de estos archivos documentales de las violaciones de derechos humanos entre 1958 y 1985.

Por otra parte, cuando aparecen cierta parte de los archivos, información parcial, que termina no aportando todo lo que se podría, uno piensa -y esto tiene que ver con el proyecto- que si se hiciera sistemáticamente esto, si se buscara con más precisión esto, si se conservaran estos documentos, si se los organizara, tendríamos muchísima más información. Pienso en el caso de Macarena Gelman, cuando le dieron datos falsos de dónde estaba su madre y todo lo que ella padeció en ese sentido.

Por eso, cuando estamos hablando de esta búsqueda, conservación y organización de archivos estamos pensando en la construcción de una sociedad mejor, de una sociedad que se encuentre con su historia, de una sociedad que se respete, de una sociedad que construya el "Nunca más terrorismo de Estado". Ese es el humilde objetivo de este proyecto.

El señor diputado Núñez -quien hoy no pudo participar en esta reunión por problemas de agenda-, con quien estuvimos trabajando juntos en este proyecto, expresó

su interés de ser invitado cuando lo discutamos. Además, él integra la Comisión de Defensa Nacional.

La idea es generar una agenda amplia, recibir a distintos actores, instituciones, sociedad civil, para que nos brinden información, para que aporten, fundamentalmente para escucharlos y, en función de eso, construir un mejor proyecto. En los pocos ejemplos de trabajo que hemos tenido en Comisión con proyectos de ley siempre -y eso lo resalto- hemos abierto las puertas para que muchas personas, organizaciones e instituciones dieran su opinión. Creo que eso es muy destacable. Pienso, por ejemplo, en el proyecto de la declaración del día de las luchas de las personas en situación de calle: recibimos a un montón de delegaciones y eso permitió visibilizar la situación y profundizar el pienso acerca de esto. Bueno, este proyecto también es fundamental; pienso en la escucha a los distintos colectivos, a Crysol, a Madres y Familiares, a la Red Nacional de Sitios de Memoria, a las comisiones, al Colectivo Memoria en Libertad, obviamente, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Ministerio de Defensa Nacional. No cierro la lista porque, si la cerrara, me quedarían fuera un montón de organizaciones e instituciones del Estado que pueden dar su aporte con respecto a esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que votar si la comisión autoriza al señor diputado Valdomir a hacer uso de la palabra.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Muchas gracias presidente y muchas gracias colegas diputadas de la comisión por permitirme hacer uso de la palabra; voy a ser muy breve.

Para el año que viene tienen una agenda de trabajo muy nutrida y muy relevante desde el punto de vista de las temáticas que van a discutirse y a trabajar, ojalá con una amplitud de criterios y un clima que puedan redundar en los mejores proyectos que puedan considerarse en el plenario.

Con respecto a este último proyecto que mencionaba la señora diputada Mato referente a los archivos, compartimos plenamente la necesidad de que sea trabajado aquí. También compartimos lo sustantivo, lo que ella mencionaba con relación a un período de tiempo, ya que en materia de archivos tiene que ser distinto a lo que disponen la normativa, las leyes que ya tenemos vigentes en nuestro país cuando nos referimos particularmente a lo que tiene que ver con considerar las violaciones a los derechos humanos en el pasado reciente. Cuando se deben restituir pensiones, reconocer derechos laborales u hacer otro tipo de reconocimientos, hay que poner una fecha, y eso es lo que la Ley N° 18.596 establece a partir de junio de 1968, pero en materia de archivos, de documentación pública y privada para determinar diferentes tipos de vulneraciones a colectivos, personas o prácticas y abusos de autoridad por parte de actores públicos y privados, pero particularmente protagonizados por agentes del Estado, las periodizaciones pueden y deben ser un poco más amplias. Entonces acordamos totalmente lo que la señora diputada Mato aclaró desde el inicio.

Esta será una oportunidad para el trabajo de la comisión, pero también para todo el Parlamento, porque seguramente otros diputados y diputadas van a querer participar.

En cuanto al procedimiento, se debería convocar a historiadores. Se me viene a la cabeza el grupo de historiadores que asesoró a Presidencia de la República y a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente que generó ocho volúmenes,

recolectando y sistematizando información a partir de archivos públicos. Pero, evidentemente, y volviendo al inicio, hay archivos que es necesario recuperar, ubicar, que tienen que dejar de estar en la órbita de los organismos que los crearon y pasar a la órbita, por ejemplo, de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Se debería convocar a historiadores, al Archivo General de la Universidad, a la Academia y a organizaciones de la sociedad civil y ni qué hablar de derechos humanos. Seguramente el año que viene nos tenga con una agenda muy relevante de trabajo para tratar de buscar el acuerdo necesario a fin de que este proyecto se vuelva realidad. Como a la Institución Nacional de Derechos Humanos se le otorga una potestad muy relevante, tiene que ser convocada para que dé su visión y nos aporte para una mejor técnica legislativa en esta materia.

Agradezco nuevamente a mis colegas y a usted, presidente, por permitirme hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acompaño las exposiciones que hicieron los compañeros Verónica Mato y Sebastián Valdomir en este sentido amplio de la búsqueda de la verdad y la justicia, porque esto tiene que ver con demarcar una etapa de violación de derechos humanos en el país de forma cada vez más sistemática hasta llegar a lo que fue en ese período más cercano a la dictadura, cuando de alguna manera el autoritarismo y la represión tomaron otra forma y otra expresión. Entendemos que es importante que ese acervo, que el resultado de la búsqueda de documentación tenga acceso público. Como decía el señor diputado Valdomir, es importante que si hay documentación y archivos en organismos del Estado dejen de ser parte de una situación discrecional y reservada para pasar a ser, por derecho propio, públicos, o por lo menos que puedan tener acceso a ellos distintas instituciones que nos den garantías a todos; que estén custodiados, pero preservados para el dominio público y a partir de allí se pueda ayudar a reconstruir una parte de nuestra historia, que es esencial. El acervo, el acceso a la información y documentación que tiene que ver con nuestra propia historia como sociedad, no puede permanecer a oscuras; tiene que trascender y ser parte de todos nosotros para ayudar, como decía la diputada Mato, a aclarar la verdad sobre algunos hechos y también para la construcción de lo que somos como país. Eso nos va a ayudar a ampliar el margen de lo que construimos como sociedad, pero si no tenemos acceso, no se puede dar. En ese sentido, nos parece que el período histórico que se está demarcando es bien atendible, porque entendemos que allí hay un mojón histórico importante para determinar la suerte de distintos colectivos que tienen que ver con lo sindical y de otros que en esos años empezaron a marcar una historia de represión que hay que valorar, custodiar y resaltar en lo que fue aquella etapa histórica. Desde un punto de vista general, esa búsqueda de los archivos, de la información o de la documentación que nos dé posibilidad de un mayor acervo como sociedad nos parece fundamental; en un plano más particular nos ayudará a seguir construyendo y a dar salida y posibilidades de búsqueda que todavía están muy vivas. Tenemos que seguir encontrando formas, vías de salida o vías de trabajo para que suceda, y eso será así con la ampliación de la información que necesitamos para la búsqueda de esos compañeros o de esa gente que nos falta, que son parte de nosotros mismos.

Desde ese lugar me parece que esto es importante.

Desde un punto de vista metodológico, considero que se debe ampliar el margen de trabajo con la Universidad de la República, con las organizaciones que trabajan en materia de derechos humanos y con las organizaciones del Estado; para nosotros es fundamental que se acerquen también y que sean parte de esta discusión y de este intercambio.

Nos parece que esta es una iniciativa buena y fundamental, y creo que debemos darle rápido curso de trabajo. Esta es una cuestión que tiene que ser amplia, que tiene necesariamente que trascender a esta comisión y contar con la mayor cantidad de organizaciones posibles que estén involucradas; nosotros creemos que lo están.

Desde ese lugar va el aporte.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Continúa la reunión.

Nos vamos despidiendo. Nos encontraremos en esta comisión el año que viene.
¡Buen descanso!

Se levanta la reunión.

≠